

Guayaquil, 20 de Noviembre del 2008

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
VIPASOT S. A.
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.006.-

De acuerdo con el nombramiento de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de **VIPASOT S. A.**, correspondiente al periodo económico del 2006, para lo cual paso a detallar lo siguiente:

1. A mi criterio, los Administradores de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, del periodo 2006.
2. La correspondencia, los libros sociales y de los accionistas de la compañía han sido llevados correctamente de conformidad como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Analizados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. Revisadas las cifras que presenta el Balance General, podemos decir que son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad.
5. Los Administradores de la compañía están seriamente comprometidos hasta poner al día tanto con el SRI como con la Superintendencia de Compañías.

Al finalizar quiero expresar mi agradecimiento a los Administradores de la empresa, por la colaboración prestada para el cumplimiento de la Ley, que en todo momento estuvieron prestos a colaborar con toda la información solicitada.

Atentamente,


Gladys Aroza Caicedo
COMISARIO

